FAC-S-2026-091500-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-091500-CI del 7 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL

Señor Coronel
HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CAMAN
Madrid, Cundinamarca

Asunto: Consolidado informe de evaluación técnica y económica del proceso 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026

En referencia a la evaluación técnica, jurídica y económica del proceso 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026, el cual tiene como objeto “Prestación de servicio de mantenimiento preventivo del pozo profundo del CAMAN”, respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CAMAN, la evaluación emitida por el comité técnico y económico designado para el siguiente proceso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Teniente Coronel JULIO CESAR BASANTE BRAVO
Comandante Grupo Apoyo Logístico CAMAN

Anexo: N/A


SIC ITUR AD ASTRA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Madrid-Cundinamarca.,6 de mayo de 2026

Coronel
HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Ordenadora del Gasto
Madrid- Cund.
Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Mínima Cuantía No. **027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026.**

En atención al Proceso de Mínima Cuantía **No 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026** cuyo objeto es la "Prestación de servicio de mantenimiento preventivo del pozo profundo del CAMAN" encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica tomando como parámetro lo establecido en el Cuestionario numeral 2 REQUISITOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN del SECOP II.

PROPONENTE: GEOHIDRAULICAS LTDA S.A.S NT 8 3 0 0 5 2 1 2 7 0
Representante Legal: CONTRERAS RAMIREZ EDGAR C.C. No. 19417523
Suplente: JIMENEZ ARBOLEDA ELSY C.C No 31294060

	DOCUMENTOS JURIDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas.	Digital	CUMPLE
1.2.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. • Entidad sin ánimo de lucro, de primer grado, con Personaría Jurídica No. 1625 del 31 de marzo de 1965 proferida por Minjusticia. Resolución No. 1850 del 14 de julio 2017, Por medio de la cual se inscribe la Junta Directiva de una Asociación de Pensionados.	Digital	CUMPLE
1.2.8	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA . El oferente extranjero deberá allegar con su oferta FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE EXTRANJERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA . En caso de que no cuente con dicho documento deberá allegar COPIA DEL PASAPORTE.)	Digital	CUMPLE

1.2.10	**REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL**	para verificar que no haya sanciones inscritas. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses.	**Digital**	**NO CUMPLE**
1.2.11	**MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**	Esta pregunta requiere anexar documentos (MODELO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA) Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Si es persona jurídica, se adjuntará la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según corresponda, fecha con corte al cierre del proceso, documento debidamente firmado.)	**Digital**	**CUMPLE**
	ESTANDARES MINIMOS SGSST	No esta incluido dentro de los documentos solicitados, pero permite verificar estándares mínimos	**Digital**	**CUMPLE**
1.2.15	**Para los casos 1 y 2, se adjuntarán las planillas pagas del último mes. Para el caso 3 (Persona natural no empleadora) deberá adjuntar las planillas de pago de los últimos 6 meses).**	se adjuntarán las planillas pagas del último mes. Para el caso 3 (Persona natural no empleadora) deberá adjuntar las planillas de pago de los últimos 6 meses).	**DIGITAL**	**CUMPLE El oferente subsano**
1.2.18	**COMPROMISO ANTISOBRONO Y ANTICORRUPCIÓN**	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTISOBRONO Y ANTICORRUPCIÓN, con la firma de este documento EL representante legal del Proponente o del Proponente persona natural, da prueba de que conoce y se compromete para aplicar la Política Antisoborno y Anticorrupción del Ministerio de Defensa Nacional.)	**DIGITAL**	**CUMPLE**
1.2.19	**PACTO DE INTEGRIDAD PROVEEDOR - PROPONENTE**	con la firma de este documento EL representante legal del Proponente o del Proponente persona natural, da prueba de que conoce y se compromete para aplicar.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
1.2.20	**certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)**	(REDAM) del representante legal, el cual se realizará a través del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales de la Política de Gobierno Digital expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la página web https://redam.gov.co/information-page , en concordancia a la Ley 2097 el 2 de julio de 2021.	**DIGITAL**	**CUMPLE El oferente subsano**
1.2.21	**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES y ACREDITACIÓN TAMAÑO DE LA EMPRESA**	Esta pregunta requiere anexar documentos (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES y ACREDITACIÓN TAMAÑO DE LA EMPRESA, el proponente debe adjuntar los anexos debidamente diligenciados y firmados (Dentro del plazo establecido en el cronograma).)	**DIGITAL**	**SUJETO A CRONOGRAMA**
1.2.22	**"Certificación existencia situaciones de control"**	sta pregunta requiere anexar documentos (Certificación existencia situaciones de control. "El proponente debe aportar el formato de "Certificación existencia situaciones de control", en el término de un (1) día hábil después del momento en que se cierra definitivamente la presentación de ofertas, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.1.4.3.2.1	**DIGITAL**	**CUMPLE**

		del Decreto 1081 de 2015, añadido por el artículo 1 del Decreto 1600 de 2024, "Prevención de corrupción en la contratación pública", en el numeral a). Para lo cual, el proponente mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, deberá enviar el formato diligenciado dentro del término establecido para tal fin".)		
1.2.2.3	**Declaración inhabilidades e incompatibilidades**	Anexo declaración	**Digital**	**CUMPLE El oferente subsano**

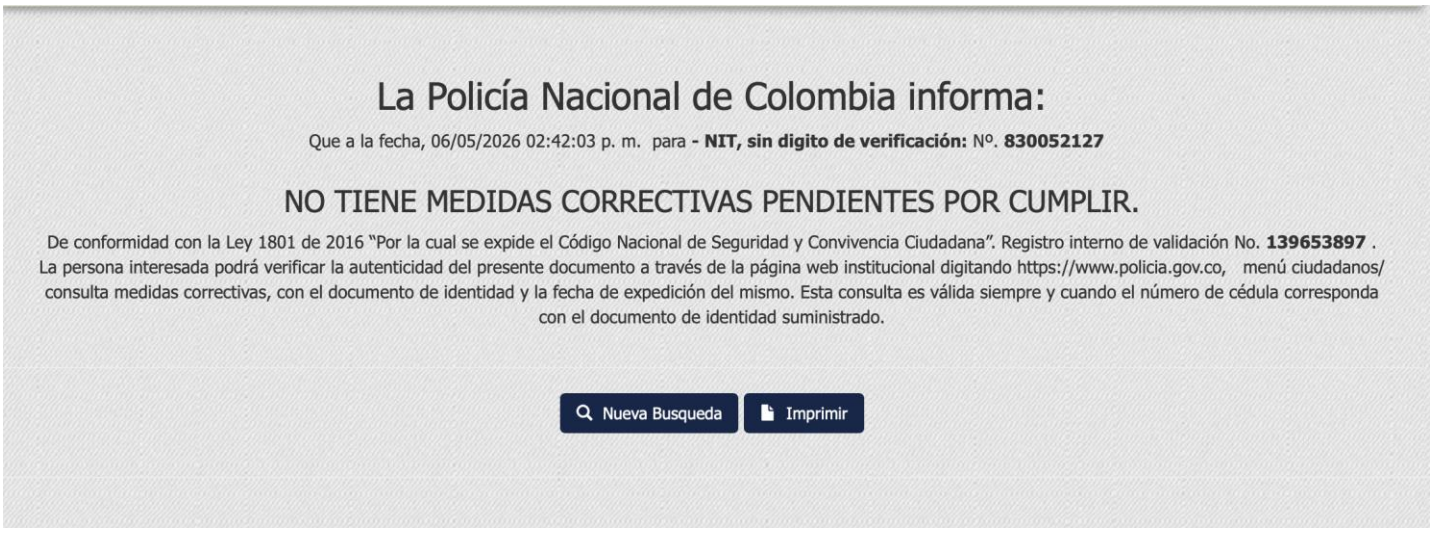
OBSERVACIONES: NA

CONCEPTO: El oferente subsano los requerimientos jurídicos y CUMPLIO en los términos establecidos**.**
Anexos: Certificaciones de antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional y Medidas Correctivas



St Murillo Pineda Paula Andrea
Comité Jurídico

Volver al inicio



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 02:42:03 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **830052127**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139653897** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Continuación al informe de evaluación jurídica ---------- 5

Madrid, Cundinamarca – 06 de mayo de 2026

Señor Coronel
HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
Segundo comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

PROCESO No. 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026

1. OBJETO:

Contratar en Nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana - Comando Aéreo de Mantenimiento "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL POZO PROFUNDO DEL CAMAN*, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TÉCNICA*."

2. VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO:

R10 A- 02-02-02-005-004-02-5 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS Y CABLES LOCALES, Y OBRAS CONEXAS	$ 20.000.000,00
R10 A- 02-02-02-005-004-02-5 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS Y CABLES LOCALES, Y OBRAS CONEXAS	$ 35.790.000,00

3. ANTECEDENTES:

Con fundamento en lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, especialmente en lo referente a la modalidad de selección de mínima cuantía, y de conformidad con las reglas contenidas en la invitación pública y los términos del proceso, se deja constancia que se recibieron un total de once (11) ofertas dentro del término establecido para la presentación de propuestas.

En atención a lo dispuesto en los términos de referencia del proceso de mínima cuantía, el orden de elegibilidad se determinó conforme al menor valor de las ofertas económicas presentadas, en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y economía que rigen la contratación estatal.

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	LYN INGENIERIA SAS	$ 27.381.186,00
2	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	$ 29.447.740,00
3	INDUSTRIAS YOLUK SAS	$ 31.686.487,00
4	GEOHIDRAULICAS LTDA	$ 32.562.966,11

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
5	INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS	$ 33.047.157,36
6	INGENIERIA Y SOLUCIONES JR SAS	$ 33.580.787,13
7	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	$ 33.882.216,00
8	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	$ 33.964.980,00
9	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 34.484.885,00
10	Nemus Group S.A.S.	$ 37.886.016,00
11	JOSBEING SAS	$ 40.770.520,00

En ese orden de ideas, se procedió a efectuar la evaluación de la oferta presentada por el proponente LYN INGENIERIA S.A.S., ubicado en el PRIMER lugar del orden de elegibilidad, al cual se le realizó requerimiento de carácter técnico dentro del término establecido para subsanar. No obstante, el proponente no allegó la documentación requerida ni subsanó las observaciones efectuadas, razón por la cual su propuesta no pudo continuar en evaluación.

Posteriormente, la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA procedió a evaluar al SEGUNDO proponente en orden de elegibilidad, CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S., a quien igualmente se le efectuó requerimiento de carácter técnico para subsanar aspectos de su propuesta; sin embargo, el proponente no atendió el requerimiento realizado dentro del plazo otorgado, motivo por el cual no fue posible habilitar su oferta.

Posteriormente, la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA procedió a evaluar al TERCER proponente en orden de elegibilidad, INDUSTRIAS YOLUK SAS., a quien igualmente se le efectuó requerimiento de carácter técnico para subsanar aspectos de su propuesta; sin embargo, el proponente no atendió el requerimiento realizado dentro del plazo otorgado, motivo por el cual no fue posible habilitar su oferta.

En consecuencia, se continuó con la evaluación del CUARTO proponente en orden de elegibilidad, GEOHIDRAULICAS LTDA, a quien se le formularon requerimientos de carácter económico, técnico y jurídico. Revisada la documentación allegada, se evidenció que el proponente subsanó en debida forma las observaciones realizadas, acreditando el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y demás documentos del proceso.

Por lo anterior, y en cumplimiento de las reglas de selección objetiva previstas en la normatividad vigente y en los términos del proceso, se presenta a continuación la evaluación técnica y económica del proponente GEOHIDRAULICAS LTDA.

Fecha de Verificación: 06-mayo-2026

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO	REQUERIMIENTO		EVALUACIÓN TÉCNICA GEOHIDRAULICAS LTDA
ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA: A. El oferente que NO tenga la calidad de MiPymes deberá acreditar la siguiente experiencia: Adjuntar hasta dos (2) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados y debidamente finalizados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, actividades, obligaciones y/o alcance esté directamente relacionado con el objeto del proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para este proceso. B- El oferente que SI tenga la calidad de MiPyme deberá acreditar la siguiente experiencia como criterio diferencial conforme lo establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021. Adjuntar hasta cuatro (4) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados y debidamente finalizados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, actividades, obligaciones y/o alcance esté directamente relacionado con el objeto del proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para este proceso.		Presenta Certificado: SI Contrato: C 2023-29 Objeto: OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SUCCIÓN, SISTEMAS ELÉCTRICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LOS POZOS PROFUNDOS DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ Valor PESOS: $230.000.000 **CUMPLE**
ESTUDIO PREVIO	Anexo aceptación de especificaciones técnicas		SUBSANÓ 5-05-26, PRESENTA DOCUMENTO DEBIDAMENTE SUSCRITO. **CUMPLE**
ESTUDIO PREVIO	El proponente, persona natural o jurídica, deberá acreditar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente, mediante cualquiera de las dos opciones. OPCION 1. Certificación suscrita por la persona responsable de la implementación del sistema, en la cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que: Ha implementado el SG-SST en su organización, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, que la valoración del sistema es "ACEPTABLE", conforme a los estándares mínimos establecidos por dicha resolución y que el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos en SST no es inferior al 85%. OPCION 2. Aportar la calificación de estándares mínimos emitida por la ARL con calificación ACEPTABLE (no inferior al 85%).		SUBSANÓ 5-05-26, PRESENTA DOCUMENTO DEBIDAMENTE SUSCRITO. **CUMPLE**
ESTUDIO PREVIO	Personal mínimo requerido	Ingeniero hidráulico y/o geólogo, ingeniero civil, ingeniero electromecánico con mínimo 2 años de experiencia en gestión y ejecución de proyectos de agua y saneamiento; por medio del diseño, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de tratamiento de agua potable usando equipos de medición, filtración, microfiltración y desinfección.	NOMBRE: JOSÉ LEONEL CASTRO PINEDA PROFESION: ING. CIVIL ESPECIALIZACIÒN: Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental COPNIA: CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE MAS DE 2 AÑOS **CUMPLE**
		Ingeniero eléctrico con mínimo 2 años de experiencia en proyectos de pozos profundo consistente en la instalación verificación del sistema de bombeo, líneas eléctricas, mantenimiento tablero eléctrico, configuración de parámetros eléctricos de sistemas de bombeo de agua que certifique.	NOMBRE: Alexander Toloza Rivera PROFESION: Ingeniero Electricista ESPECIALIZACIÒN: N/A COPNIA: CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE MAS DE 2 AÑOS **CUMPLE**
		Tecnólogo y/o Técnico electricista, eléctrico, electromecánico, electricista industrial, electrónico con mínimo 2 años de experiencia, tableros de mando eléctrico protección, mantenimiento de sistemas de bombeo, líneas eléctricas, instalación de componentes eléctricos para sistemas de bombeo, y/o centros de control de motores eléctricos, que certifique categoría CONALTEL clases: TE-4.	NOMBRE: BRAULIO TOLOZA PROFESIÓN: TÉCNICO ELÉCTRICO MANTENIMIENTO ESPECIALIZACIÓN: N/A COPNIA: CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE MAS DE 2 AÑOS **CUMPLE**

Por lo anterior, el comité Técnico Evaluador concluye que el proponente GEOHIDRAULICAS LTDA, subsano en debida forma y CUMPLE Técnicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Los requisitos habilitantes serán verificados al proponente con el precio más bajo, incluido IVA. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Una vez realizada la corrección aritmética obligatoria por parte de este comité, la propuesta de la señora **ELSY JIMENEZ ARBOLEDA**, representante legal **GEOHIDRAULICAS LTDA**, oferto así:

Se hace la verificación de la oferta, de acuerdo a las exigencias de la Invitación Pública - Formulario de oferta económica, la oferta CUMPLE con el valor ofertado, haciendo la corrección aritmética obligatoria por parte de este Comité la propuesta; encontrándose dentro del presupuesto oficial por cada rubro, quedado de la siguiente manera después de IVA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL											
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA											
COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO											
OFERTA ECONOMICA											
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.											
OBJETO: Prestación de servicio de mantenimiento preventivo del pozo profundo del CAMAN											
OFERENTE	GEOHIDRAULICAS LTDA										
NIT	830.052.127-0										
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	EMPRESA						
	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS Y CABLES LOCALES, Y OBRAS CONEXAS 02-02-02-005-004-02-5				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	DIFERENCIA	% DIFERENCIA	
1	Extracción con equipo de grúa hidráulica de 165 m de tubería en UPVC de 3" del pozo profundo, incluye extracción de la bomba lapicero sumergible de 17 etapas y el motor de 30hp	1	GLOBAL	$ 6.027.500,78	$ 3.000.000,00	19%	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00	$ 2.457.500,78	$ 40,77	
2	Revisión y mantenimiento preventivo y/o correctivo de 01 bomba tipo lapicero sumergible, 17 etapas, en acero inoxidable. Se deberá realizar las pruebas de voltaje y amperaje, cambio de sellos mecánicos, revisión de anillos del cuello de impulsores, revisión de eje y de igual manera garantizar su correcto funcionamiento. En caso de daño o deterioro de alguno de los componentes mecánico, de estructura o sistema eléctrico se deberá efectuar el suministro, cambio e instalación del componente a fin de garantizar su correcta operación.	1	UNIDAD	$ 3.351.833,33	$ 2.139.408,18	19%	$ 406.487,55	$ 2.545.895,73	$ 805.937,60	$ 24,04	
3	Revisión y mantenimiento preventivo y/o correctivo de un Motor eléctrico sumergible de 30 Hp a 460 V. Se deberá realizar las pruebas de voltaje y amperaje y garantizar su correcto funcionamiento. En caso de daño o deterioro de alguno de los componentes mecánicos, de estructura o sistema eléctrico se deberá efectuar el suministro, cambio e instalación del componente a fin de garantizar su correcta operación.	1	UNIDAD	$ 2.082.500,00	$ 1.329.218,10	19%	$ 252.551,44	$ 1.581.769,54	$ 500.730,46	$ 24,04	
4	Adición de químicos desincrustantes: Es inyectarle al pozo 25 kilos de orameta/todato o tripolisfosfato de Sodio disuelto en agua, con el fin de dispegar las incrustaciones que se forman dentro del pozo, especialmente en los filtros de acero y el anillo de grawlla que se encuentra alrededor del pozo, ya que cuando éste se incrusta demasiado disminuye caudal, pues el agua no puede pasar al centro del pozo por estos obstáculos	1	UNIDAD	$ 772.638,30	$ 493.159,57	19%	$ 93.700,32	$ 586.859,89	$ 185.778,41	$ 24,04	
5	Adición de químicos desinfectantes: Es inyectar al pozo 20 kilos de Hipoclorito de Calcio con el fin de desinfectar totalmente el pozo y las partes más cercanas de los acuíferos	1	UNIDAD	$ 490.369,81	$ 312.993,24	19%	$ 59.468,72	$ 372.461,96	$ 117.907,85	$ 24,04	
6	Capillado: limpieza del pozo mediante capillo industrial, consistente en dos fases, en la primera fase capillado de sección de la cámara de bombeo en un diámetro de 10" de 0 hasta 172,5 m de profundidad	1	GLOBAL	$ 2.274.690,27	$ 1.451.889,30	19%	$ 275.858,97	$ 1.727.748,27	$ 546.942,00	$ 24,04	
7	Lavado del pozo consiste en extraer todos los sedimentos y químicos inyectados durante la instalación de la tubería de producción y el equipo de bombeo, durante mínimo 8 horas de bombeo	1	GLOBAL	$ 2.416.149,05	$ 1.542.179,61	19%	$ 293.014,13	$ 1.835.193,74	$ 580.955,31	$ 24,04	
8	Toma de video inicial: Se deberá realizar la toma de video inicial a fin de verificar el estado y condiciones actuales del pozo, verificando la situación actual del pozo como estabilidad, estado de tubería de producción, obstrucciones presentes etc. A fin de realizar un diagnóstico que permita identificar la situación actual de la estructura del pozo y su fondo, conforme a ello se procede a realizar la intervención del pozo.	1	UNIDAD	$ 5.037.666,67	$ 3.215.441,88	19%	$ 610.933,96	$ 3.826.375,84	$ 1.211.290,83	$ 24,04	
9	Instalación de 165 mts de tubería para columna de producción en upvc de 3" (poliloruro de vinilo no plastificado), consistente en 55 tramos de longitud de 3,mts aproximadamente cada uno, mediante el uso grúa incluye la instalación de la bomba lapicero con su respectivo motor a una profundidad de 168m del pozo profundo y sus respectivos accesorios	1	GLOBAL	$ 4.448.936,21	$ 3.000.000,00	19%	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00	$ 878.936,21	$ 19,76	
10	Mantenimiento del tablero eléctrico: consistente en revisión, limpieza de contactores, red de alimentación, sensor de nivel (electrodos), Electro sonda tempotizador y todos los elementos que lo componen el tablero eléctrico, Verificación y ajustes de programación del controlador. Así como la revisión del estado de la sonda eléctrica de longitud de 200 mts que alimenta el funcionamiento de la bomba al tablero eléctrico. En caso de presentar deterioro en alguno de sus componentes se efectuará el respectivo cambio e instalación.	1	GLOBAL	$ 2.737.000,00	$ 1.746.972,36	19%	$ 331.924,75	$ 2.078.897,11	$ 658.102,89	$ 24,04	
11	Realizar el desmonte limpieza, calibración y posteriormente el montaje y puesta en funcionamiento de un macromedidor de 3" el cual se encuentra a la salida del pozo profundo, para lo anterior si el mismo se necesita sacar de la unidad se debera informar mediante oficio por parte de la empresa contratista la necesidad de salida del elemento, asi como la puesta en funcionamiento de un macro medidor de las mismas caracteristicas con su correspondiente calibración en caso de ser necesario debido a los tiempos de mantenimiento del mismo y la necesidad de funcionamiento del pozo	1	GLOBAL	$ 2.713.864,34	$ 1.732.205,33	19%	$ 329.119,01	$ 2.061.324,34	$ 652.540,00	$ 24,04	
12	Cheque cortina en acero al carbón de 3" horizontal. Asiento en bronce fundido y sello en neopreno Trabajo pesado	1	UNIDAD	$ 2.165.800,00	$ 1.600.000,00	19%	$ 304.000,00	$ 1.904.000,00	$ 261.800,00	$ 12,09	
13	Mantenimiento de los accesorios externos tales como (cheques, tubería de cabezal, llaves y válvulas), consistente en lijado, aplicación anticorrosiva, y pintura epoxica. En caso de presentar deterioro se deberá realizar el cambio e instalación de los componentes requeridos.	1	GLOBAL	$ 845.473,14	$ 539.648,60	19%	$ 102.533,23	$ 642.181,83	$ 203.291,31	$ 24,04	
14	Realizar prueba de bombeo durante 24 horas, incluye entrega de informe, a fin de identificar los niveles del pozo para asegurar de esta manera la afectación de la bomba y el suministro constante de agua	1	GLOBAL	$ 2.646.822,54	$ 1.600.000,00	19%	$ 304.000,00	$ 1.904.000,00	$ 742.822,54	$ 28,06	
15	Manómetro de glicerina de 0 a 200lb	1	UNIDAD	$ 222.133,33	$ 141.783,26	19%	$ 26.938,82	$ 168.722,08	$ 53.411,25	$ 24,04	
16	Válvula ventosa triple efecto de 2"	1	UNIDAD	$ 1.052.069,53	$ 780.000,00	19%	$ 148.200,00	$ 928.200,00	$ 123.869,53	$ 11,77	
17	Llave tipo bola de acero inoxidable de 3/4 "	1	UNIDAD	$ 170.842,30	$ 109.045,22	19%	$ 20.718,59	$ 129.763,81	$ 41.078,48	$ 24,04	
18	Niple roscado por las dos puntas en acero inoxidable de 3/4" L=5cm	1	UNIDAD	$ 22.363,32	$ 14.274,06	19%	$ 2.712,07	$ 16.986,13	$ 5.377,19	$ 24,04	
19	Niple roscado por las dos puntas en acero inoxidable de 1/2" L=5cm	1	UNIDAD	$ 18.580,55	$ 11.859,59	19%	$ 2.253,32	$ 14.112,92	$ 4.467,63	$ 24,04	
20	Perno en acero inoxidable AISI 316 de 3/8 so 122-0310, pesado	1	UNIDAD	$ 84.224,39	$ 53.758,74	19%	$ 10.214,16	$ 63.972,91	$ 20.251,49	$ 24,04	
21	Kit de adaptadores en acero inoxidable para tubería UPVC de 3"	1	UNIDAD	$ 3.470.833,33	$ 2.550.000,00	19%	$ 484.500,00	$ 3.034.500,00	$ 436.333,33	$ 12,57	
			VALOR DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	$ 43.052.291,20	VALOR TOTAL OFERTADO			$ 32.562.966,11			

Lo anterior, conforme el formulario de oferta económica subido al SECOP II, con el nombre FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA.pdf, debidamente firmada por la señora **ELSY JIMENEZ ARBOLEDA,** representante legal **GEOHIDRAULICAS LTDA** Nit. **830.052.127-0.**

Análisis parte documental económica:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT. Para efectos del pago se hará verificación del régimen tributario y de que este se encuentre en debida forma correspondiente a los datos del oferente.	X		EL oferente anexa documento con el nombre de RUT FEBRERO.PDF. de fecha 02-02-2026.
CERTIFICACION BANCARIA (30 días hábiles máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	X		La certificación se encuentra a nombre de **GEOHIDRAULICAS LTDA** de fecha 07/04/2026 expedida por el banco **DAVIVIENDA** cuenta ahorros **No. 055000910030955**, mismos datos que figuran en el formulario datos beneficiario Cuenta.
Formulario Datos Beneficiario Cuenta e Información Tributaria	X		El oferente anexa documento, con el nombre de ANEXO– FORMATO DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF.pdf, debidamente diligenciado y firmado.
FORMATO OFERTA ECONÓMICA	X		El oferente anexa documento con el nombre de. OFERTA ECONOMICA GEOHIDRAULICAS LTDA.xlsx. se verifica documento debidamente firmado por la señora **ELSY JIMENEZ ARBOLEDA,** representante legal **GEOHIDRAULICAS LTDA.**

Recomendación Comité Evaluador Económico:

Teniendo en cuenta, lo anterior y conforme a la oferta presentada por el Oferente **GEOHIDRAULICAS LTDA.**, una vez allegada la subsanación requerida, el comité económico evaluador verifica la sustentación del Oferente con relación a los presuntos precios Artificialmente bajos; indicando:

Nota:

"En conclusión. la oferta presentada GEO-027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026 es **técnica, económica y financieramente viable, y garantiza la correcta ejecución del contrato durante toda su vigencia**, teniendo en cuenta que:

- La empresa cuenta con equipos propios (grúa hidráulica, equipos de video inspección, herramientas especializadas), lo cual elimina costos de alquiler.

- Se dispone de personal técnico calificado vinculado directamente, evitando sobrecostos por intermediación.
- Existen acuerdos comerciales con proveedores, que permiten obtener materiales e insumos a precios competitivos.
- Se cuenta con experiencia específica en mantenimiento de pozos profundos, optimizando tiempos y recursos.
- La oferta incluye todos los componentes exigidos: costos directos + gastos generales + imprevistos + utilidad, sin comprometer calidad ni cumplimiento".

Por lo anterior, el comité Económico y Técnico Evaluador considera conveniente recomendar su adjudicación, en atención a que la oferta CUMPLE con el aspecto económico requerido, y se encuentra dentro del presupuesto oficial, resultando el ofrecimiento favorable para el CAMAN.

ST GONZÁLEZ ADRIANA LUCIA
COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO

CTO. DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ IBÁÑEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR